



# Municipalidad de San José Pinula

1a. Calle 4-30, Zona 2, San José Pinula

PBX: (502) 6626-5500

[www.munisanjosepinula.gob.gt](http://www.munisanjosepinula.gob.gt)

Yo Victor Manuel Cruz Trigueros en mi calidad de Secretario Municipal de la Municipalidad de San José Pinula, Guatemala, me permito informarle que a la fecha 30 de septiembre de 2023, con base en lo solicitado en el artículo 10 numeral 19 de la Ley de Acceso a la Información pública el cual literalmente reza "19. Los contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, especificando las características de los mismos, motivos del arrendamiento, datos generales del arrendamiento, monto y plazo de los contratos"; el Honorable Concejo Municipal de San José Pinula, Guatemala, no se ha autorizado arrendamiento con fondos de la Municipalidad de San José Pinula, Guatemala.

	Descripción
<b>Características del bien o servicio adquirido</b>	NO HAY
<b>Motivos del arrendamiento</b>	NO HAY
<b>Datos generales del arrendamiento (nombre y nit)</b>	NO HAY
<b>Monto del contrato</b>	NO HAY
<b>Plazo del contrato</b>	NO HAY

Sin otro particular.

Atentamente.

Lic. Victor Manuel Cruz Trigueros  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PINULA

Lic. Victor Manuel Cruz Trigueros  
Secretario Municipal  
Municipalidad de San José Pinula



Municipalidad de San José Pinula  
ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA